



G.A.D PARROQUIAL RURAL  
**VIRGEN DE FÁTIMA**

Trabajamos por ti mi *Gente linda*

ADMINISTRACION 2023-2027

## GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL VIRGEN DE FÁTIMA

### INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTA DEL AÑO 2023



VIRGEN DE FATIMA

#### AUTORIDADES:

Sr. Rommel Moreira Tomalá

Sra. María Vizuite Cedeño

Sr. Gabriel Vásquez Sudario

Tnlgo. Henry Cherrez Casanova

Sr. Marcelo Valero Peñafiel

**Fecha:** 06 de mayo de 2024





G.A.D PARROQUIAL RURAL  
**VIRGEN DE FÁTIMA**

Trabajamos por ti mi *Gente Linda*

ADMINISTRACION 2023-2027

## RESENTACIÓN

En el corazón de una sociedad democrática y participativa, la rendición de cuentas se erige como el pilar fundamental que sostiene nuestra convivencia cívica. Es el derecho ciudadano que da voz a la diversidad de miradas y perspectivas, potenciando la capacidad de la sociedad civil para incidir en lo público.

Esta nueva narrativa ciudadana nos invita a construir una cultura más crítica y comprometida, donde cada voz cuenta y cada opinión es escuchada con respeto y consideración. La participación ciudadana en la rendición de cuentas no es solo un deber, sino un poderoso acto de corresponsabilidad, donde cada ciudadano asume su rol como vigilante de los derechos y garante del bien común.

Nuestro mandato constitucional nos desafía a multiplicar y fortalecer los espacios y herramientas que permitan una participación efectiva en la toma de decisiones públicas. Ya no se trata simplemente de delegar responsabilidades en las autoridades, sino de co-crear juntos un futuro más justo, equitativo y transparente.

En esta nueva era de ciudadanía activa, la rendición de cuentas no es solo un proceso burocrático, sino un símbolo de confianza y legitimidad en nuestras instituciones. Es el puente que une a ciudadanos y gobierno en una relación de diálogo y colaboración constante, donde la transparencia y la responsabilidad son los pilares de una sociedad más justa y equitativa para todos."

Es importante destacar los logros alcanzados por el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural Virgen de Fátima durante el 2023 en la ejecución de programas, proyectos, servicios y obras en búsqueda del desarrollo parroquial.

De esta manera, el GAD, como entidad obligada a rendir cuentas, pone en consideración de la ciudadanía su informe 2023, esperando que sus aportes enriquezcan la gestión a favor de los habitantes de la parroquia.

**Rommel Moreira Tomalá**  
**PRESIDENTE DEL GADPR VIRGEN DE FÁTIMA**





G.A.D PARROQUIAL RURAL  
**VIRGEN DE FÁTIMA**

Trabajamos por ti mi *Gente Linda*

ADMINISTRACION 2023-2027

## 1 INTRODUCCIÓN

La Ley Orgánica de Participación Ciudadana y Control Social establece la importancia de la Rendición de Cuentas como un proceso fundamental en la gestión pública y la administración de recursos. Este proceso involucra a autoridades, funcionarios, representantes legales de instituciones y entidades del sector público, así como personas jurídicas del sector privado que manejen fondos públicos o realicen actividades de interés público. Todos estos actores están obligados a informar y someterse a la evaluación de la ciudadanía sobre sus acciones y omisiones en la gestión de recursos públicos.

La Rendición de Cuentas no solo implica la obligación de informar, sino también la evaluación por parte de la ciudadanía para determinar si la gestión realizada cumple con los requerimientos, necesidades y expectativas de la población. A través de este proceso, la sociedad puede contribuir con aportes y consolidar una retroalimentación activa, fortaleciendo así la participación ciudadana y la transparencia en la gestión pública.

Este proceso también promueve la corresponsabilidad de la ciudadanía en la vigilancia y control de los recursos del Estado, asumiendo un rol protagónico en la fiscalización de las acciones de las autoridades y demás actores involucrados. En resumen, la Rendición de Cuentas según la Ley Orgánica de Participación Ciudadana y Control Social busca garantizar una gestión pública eficiente, transparente y en línea con los intereses y necesidades de la sociedad.

La Rendición de Cuentas debe tener al menos dos dimensiones:

- La obligación de las autoridades y funcionarios públicos de poner a disposición de la ciudadanía la información de su gestión.
- La capacidad ciudadana de evaluar, observar y proponer sobre esa gestión, con base en las demandas y necesidades de su comunidad.

Para ello, según lo establecido en los Arts. 7 y 12 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana, en la Rendición de Cuentas se debe publicar información susceptible de ser comprobada sobre:

- Cumplimiento de políticas, planes, programas y proyectos.
- Ejecución del presupuesto institucional.
- Cumplimiento de los objetivos y el plan estratégico de la entidad.





G.A.D PARROQUIAL RURAL  
**VIRGEN DE FÁTIMA**

Trabajamos por ti mi *Gente linda*

ADMINISTRACION 2023-2027

- Procesos de contratación pública.
- Cumplimiento de recomendaciones o pronunciamientos emanados por las entidades de la Función de Transparencia y Control Social y la Procuraduría General del Estado.
- Cumplimiento del plan de trabajo presentado ante el Consejo Nacional Electoral (autoridades de elección popular).

En el caso de las empresas públicas y de las personas jurídicas del sector privado que presten servicios públicos, manejen recursos públicos o desarrollen actividades de interés público, deberán presentar balances anuales y niveles de cumplimiento de obligaciones laborales, tributarias y cumplimiento de objetivos.

Cumpliendo con su obligación ante la ciudadanía este Informe contiene los siguientes capítulos:

El primero se refiere a temas institucionales como son: la misión y visión del GAD, sus objetivos estratégicos del PDOT, funciones, competencias y autoridades.

El capítulo dos desarrolla todas las actividades ejecutadas por las áreas, instancias y funciones que son las responsables de generar el portafolio de productos y servicios que responden a las atribuciones constitucionales y legales de la entidad.

Por último, reiteramos que la razón de ser del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural Virgen de Fátima son sus mandantes, los primeros fiscalizadores de lo público, con quienes hemos caminado hacia la construcción de una verdadera democracia participativa y nos hemos propuesto continuar a partir de nuevas sugerencias y aprendizajes.

### **1.1. Misión**

La Parroquia Rural Virgen de Fátima, somos una institución pública, que brinda servicios de calidad, con calidez y de manera oportuna, preponderando la transferencia en la gestión, con un Talento Humano capacitado que permute generar procesos incluyentes y participativos con la sociedad.

### **1.2. VISIÓN**

Ser una parroquia con autonomía administrativa y financiera, participativa e inclusiva con acceso a servicios sociales de calidad, interconectada de forma interna y externa, con un adecuado manejo de sus ecosistemas, con énfasis en las actividades medioambientales,



culturales, sociales, agrícolas, turística y tecnológicas, estructurando un ordenamiento Territorial, logrando ser un lugar hermoso para vivir.

### 1.3. Objetivo estratégicos del PDOT

- **OE1:** Consolidar un sistema de gestión ambiental parroquial para realizar el control de las actividades productivas, basados en los principios de sostenibilidad, soberanía, responsabilidad intergeneracional.
- **OE2:** Fomentar la producción agropecuaria, agroindustrial, agroecológica y el agroturismo, a través de la dotación de, caminos vecinales, capacitaciones, y encadenamientos productivos considerando el uso sustentable de los recursos naturales, a fin de dinamizar la economía, generar fuentes de empleo y mejorar la calidad de vida de los ciudadanos de la Parroquia Virgen de Fátima.
- **OE3:** Coadyuvar de manera articulada y participativa en el mejoramiento de las condiciones sociales y la dinámica cultural en el territorio.
- **OE4:** Fortalecer la relación parroquial con los diferentes actores sociales de la Parroquia Rural Virgen de Fátima y del Cantón Yaguachi, a través del fortalecimiento institucional y la activa participación ciudadana.
- **OE5:** Asumir una perspectiva y una visión de desarrollo que se encuentra en los diferentes proyectos estratégicos del PDyOT. Invitándonos a la superación de los desequilibrios territoriales, garantizado el equilibrio económico, social, político y el cuidado del medio ambiente, sin comprometer la capacidad que disponen las futuras generaciones en satisfacer sus necesidades.
- **OE6:** Mantener un adecuado desarrollo de la estructura urbana facilitando la interrelación con las parroquias, cantones y ciudades adjuntas con quienes generan palos de desarrollo social, económico y político, sin descuidar los problemas medioambientales.

### 1.4. Funciones y Competencias

Las funciones y competencias del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial, se encuentran normadas en el CÓDIGO ORGÁNICO DE ORGANIZACIÓN



G.A.D PARROQUIAL RURAL  
**VIRGEN DE FÁTIMA**

Trabajamos por ti mi *Gente Linda*

ADMINISTRACION 2023-2027

TERRITORIAL, AUTONOMÍA Y DESCENTRALIZACIÓN - COOTAD, son las siguientes:

**Art. 64.- Funciones.** - Son funciones del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural:

- a. Promover el desarrollo sustentable de su circunscripción territorial parroquial, para garantizar la realización del buen vivir a través de la implementación de políticas públicas parroquiales, en el marco de sus competencias constitucionales y legales;
- b. Diseñar e impulsar políticas de promoción y construcción de equidad e inclusión en su territorio, en el marco de sus competencias constitucionales y legales;
- c. Implementar un sistema de participación ciudadana para el ejercicio de los derechos y avanzar en la gestión democrática de la acción parroquial;
- d. Elaborar el plan parroquial rural de desarrollo; el de ordenamiento territorial y las políticas públicas: ejecutar las acciones de ámbito parroquial que se deriven de sus competencias, de manera coordinada con la planificación cantonal y provincial: y, realizar en forma permanente, el seguimiento y rendición de cuentas sobre el cumplimiento de las metas establecidas;
- e. Ejecutar las competencias exclusivas y concurrentes reconocidas por la Constitución y la ley;
- f. Vigilar la ejecución de obras y la calidad de los servicios públicos y propiciar la organización de la ciudadanía en la parroquia;
- g. Fomentar la inversión y el desarrollo económico especialmente de la economía popular y solidaria, en sectores como la agricultura, ganadería, artesanía y turismo, entre otros, en coordinación con los demás gobiernos autónomos descentralizados;
- h. Articular a los actores de la economía popular y solidaria a la provisión de bienes y servicios públicos;
- i. Promover y patrocinar las culturas, las artes, actividades deportivas y recreativas en beneficio de la colectividad;





G.A.D PARROQUIAL RURAL  
**VIRGEN DE FÁTIMA**

Trabajamos por ti mi *Gente Linda*

ADMINISTRACION 2023-2027

- j. Prestar los servicios públicos que les sean expresamente delegados o descentralizados con criterios de calidad, eficacia y eficiencia; y observando los principios de universalidad, accesibilidad, regularidad y continuidad previstos en la Constitución;
  - k. Promover los sistemas de protección integral a los grupos de atención prioritaria para garantizar los derechos consagrados en la Constitución, en el marco de sus competencias;
  - l. Promover y coordinar la colaboración de los moradores de su circunscripción territorial en mingas o cualquier otra forma de participación social, para la realización de obras de interés comunitario;
  - m. Coordinar con la Policía Nacional, la sociedad y otros organismos lo relacionado con la seguridad ciudadana, en el ámbito de sus competencias;
  - n. Implementar planes y programas destinados a la prevención integral del fenómeno socioeconómico de las drogas, conforme con las disposiciones legales sobre esta materia y en el marco de la política nacional; y,
  - o. Las demás que determine la Ley.
2. **Art. 65.- Competencias exclusivas del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural.** - Los gobiernos autónomos descentralizados parroquiales rurales ejercerán las siguientes competencias exclusivas, sin perjuicio de otras que se determinen:
- a) Planificar junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad el desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial, en coordinación con el gobierno cantonal y provincial en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad;
  - b) Planificar, construir y mantener la infraestructura física, los equipamientos y los espacios públicos de la parroquia, contenidos en los planes de desarrollo e incluidos en los presupuestos participativos anuales;





G.A.D PARROQUIAL RURAL  
**VIRGEN DE FÁTIMA**

Trabajamos por ti mi *Gente Linda*

ADMINISTRACION 2023-2027

- c) Planificar y mantener, en coordinación con los gobiernos provinciales, la vialidad parroquial rural;
- d) Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias, la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente;
- e) Gestionar, coordinar y administrar los servicios públicos que le sean delegados o descentralizados por otros niveles de gobierno;
- f) Promover la organización de los ciudadanos de las comunas, recintos y demás asentamientos rurales, con el carácter de organizaciones territoriales de base;
- g) Gestionar la cooperación internacional para el cumplimiento de sus competencias;
- h) Vigilar la ejecución de obras y la calidad de los servicios públicos.

Dichas funciones y competencias buscan brindar un mejor servicio a la ciudadanía, dado que el ciudadano es el eje de la existencia de esta institución.

### 1.5. Autoridades

Mediante acta de sesión inaugural con fecha 14 de mayo del 2023 se procedió a posesionar a las nuevas Autoridades de la parroquia Virgen de Fátima en el periodo 2023-2027, que fueron nombradas por votos popular quedando conformadas de la siguiente manera:

- Sr. Rommel Moreira Tomalá – Presidente
- Sra. María Vizuite Cedeño – Vicepresidenta
- Sr. Gabriel Vásquez Sudario – Vocal Principal
- Tnglo. Henry Cherrez Casanova – Vocal Principal
- Sr. Marcelo Valero Peñafiel – Vocal Principal







G.A.D PARROQUIAL RURAL  
**VIRGEN DE FÁTIMA**

Trabajamos por ti mi *Gente Linda*

ADMINISTRACION 2023-2027

## 2. Instancia de Participación



Mediante Sesión Ordinaria N°005 de fecha 16 de agosto del 2023 se trató sobre el proceso de Conformación del Sistema de Participación Ciudadana conociendo cada uno de sus lineamientos donde se salió una resolución por parte del presidente y sus vocales.

### 2.1. Consejo de Planificación Local



Mediante una reunión con fecha 17 de agosto del 2023, se convocó a la ciudadanía de los diferentes recintos, ciudadelas y sectores para elegir a los representantes del Consejo de Planificación mediante voto quedando conformado por los siguientes ciudadanos:

#### PRINCIPALES

1. Msc. Teodoro Herrera Larrea
2. Sr. Helio Franco López
3. Sra. Herlinda Sudario Udanico

#### SUPLENTES

1. Lcda. Virginia Durán León
2. Sr. Santiago Sacido Bajaña
3. Sr. José Ronquillo Sánchez





G.A.D PARROQUIAL RURAL  
**VIRGEN DE FÁTIMA**

Trabajamos por ti mi *Gente linda*

ADMINISTRACION 2023-2027

## 2.2. Comisiones permanentes, especiales u ocasionales y técnica



Mediante Sesión Ordinaria N°001 de fecha 25 de mayo del 2023 se realizó la conformación Comisiones permanentes, especiales u ocasionales y técnica del GAD Parroquial Virgen de Fátima quedando conformado de la siguiente manera.

- **COMISIÓN DE MESA**

**Presidente:** Sr. Rommel Moreira Tomalá

**1er Vocal:** Sra. María Vizuite Cedeño

**2do. Vocal:** Sr. Gabriel Vásquez Sudario

- **COMISIÓN DE PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO**

**Presidente:** Sr. Marcelo Valero Peñafiel

**1er Vocal:** Tnglo: Henry Cherez Casanova

**2do. Vocal:** Sr. Rommel Moreira Tomalá

- **COMISIÓN DE IGUALDAD Y GÉNERO**

**Presidente:** Sra. María Vizuite Cedeño

**1er Vocal:** Sr. Gabriel Vásquez Sudario

**2do. Vocal:** Sr. Rommel Moreira Tomalá

- **COMISIÓN CULTURAL, SOCIAL Y DEPORTIVA**

**Presidente:** Tnglo: Henry Cherez Casanova

**1er Vocal:** Sr. Marcelo Valero Peñafiel

**2do. Vocal:** Sra. María Vizuite Cedeño





G.A.D PARROQUIAL RURAL  
**VIRGEN DE FÁTIMA**

Trabajamos por ti mi *Gente Linda*

ADMINISTRACION 2023-2027

### 2.3.Sesión Ordinaria y Extraordinaria

Durante el periodo 2023 desde enero hasta diciembre se mantuvo sesiones ordinarias y extraordinarias presenciales y extraordinarias a través de la plataforma de zoom por diversas situaciones que atravesaba el País dando una totalidad de:

- 12 sesiones Ordinarias





G.A.D PARROQUIAL RURAL  
**VIRGEN DE FÁTIMA**

Trabajamos por ti mi *Gente Linda*

ADMINISTRACION 2023-2027

- 4 sesiones Extraordinarias



## 2.4. Resoluciones y demás normativas emitidas por el GAD Parroquial Virgen de Fátima.



Durante el año 2023 mantuvimos 8 Resoluciones cuales se tratan de:

**Resolución N°001** Conformación del Sistema de Participación Ciudadano

**Resolución N°002** Conformación del Consejo de Planificación del GADPR Virgen de Fátima

**Resolución N°003** Publicación de Ínfima (SERCOP)

**Resolución N°004** Teletrabajo

**Resolución N°005** Prioridades del Anteproyecto 2024

**Resolución N°006** Aprobación de Presupuesto del año fiscal 2024

**Resolución N°007** Informe favorable sobre las Prioridades estratégicas del PDOT.

**Resolución N°008** Aprobación del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural Virgen de Fátima.





G.A.D PARROQUIAL RURAL  
**VIRGEN DE FÁTIMA**

Trabajamos por ti mi *Gente Linda*

ADMINISTRACION 2023-2027

## 2.5. Proyectos sociales dirigidos a personas y grupos de atención prioritaria.

### 2.5.1. Proyecto: Senderos de Vida



**Objetivo de proyecto:** Elaborar un programa de actividades físicas y recreativas (manualidades) para incentivar a las Personas Vulnerables y Adultos Mayores que acuden al GAD Parroquial de Virgen de Fátima.

**Resultado cualitativo:** Mediante encuesta se dio a conocer que tuvimos una excelente aceptación para poder ejecutar este proyecto.

**Resultado cuantitativo:** Contamos con 65 Adultos Mayores

**Tiempo de ejecución:** 1 de enero hasta el 30 de septiembre del 2023

**Inversión económica:**

**Sueldo Técnico de proyecto:** \$ 3.947,38

**Alimentación:** \$10.463,01

**Materiales didácticos:** \$3.598,55

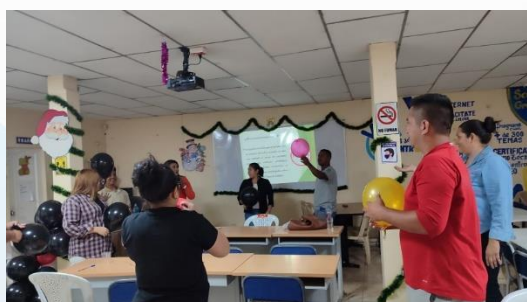
**Prenda de protección:** \$1.981,00

EDAD	65-69	70-74	75-79	80-84	85-90
TOTAL	30	19	11	3	2

**Elaborado por:** Ginger Gómez

### 2.6. Fortalecimiento institucional.

- 1. Capacitación:** PROGRAMA DE PREVENCIÓN DE RIESGOS PSICOSOCIALES DEL GAD PARROQUIAL RURAL VIRGEN DE FÁTIMA 2023, A TRAVÉS DE CAPACITACIONES A SUS SERVIDORAS Y SERVIDORES



**Objetivo de proyecto:** Capacitar en prevención de los riesgos psicosociales en el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural Virgen de Fátima para mejorar las condiciones de trabajo y salud de las y los servidores

**Resultado cualitativo:**

Estructurar y desarrollar un plan de acción con las medidas preventivas y/o intervención conforme a los riesgos psicosociales identificados en la evaluación.

**Resultado cuantitativo:** Se favorecieron vocales y trabajadores dando en totalidad 13 personas.

**Tiempo de ejecución:** 10 día calendarios

**Inversión económica:** \$ 5.600

## 2da Capacitación

**Capacitación:** PLAN DE CAPACITACIONES EN MATERIA TECNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA A SERVIDORAS Y SERVIDORES PÚBLICOS DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL VIRGEN DE FÁTIMA 2023



**Objetivo de proyecto:** Fortalecer las capacidades de gestión de las servidoras y servidores del GAD Parroquial, a través de un proceso de capacitaciones.

**Resultado cualitativo:** Administración de contratos, alcance y responsabilidad, Elaboración de documentación precontractual: informe de necesidad, términos de referencia y estudio de mercado.

**Resultado cuantitativo:** Se favorecieron vocales y trabajadores dando en totalidad 13 personas.

**Tiempo de ejecución:** 4 días laborables

**Inversión económica:** \$ 5.000





G.A.D PARROQUIAL RURAL  
**VIRGEN DE FÁTIMA**

Trabajamos por ti mi *Gente Linda*

ADMINISTRACION 2023-2027

**GAD PARROQUIAL RURAL VIRGEN DE FÁTIMA**

GUAYAS - SAN JACINTO DE YAGUACHI - VIRGEN DE FÁTIMA

ELOY ALFARO S/N Y CALLE PRINCIPAL -

RUC : 0968562880001 - UE: 9980416

**BALANCE DE COMPROBACION**

Desde : 01/10/2023 Hasta : 31/12/2023

Código / Nombre	Inicial Debe	Inicial Haber	Flujo Debe	Flujo Haber	Acumulado Debe	Acumulado Haber	Saldo Deudor	Saldo Acreedor
111.03 Banco Central del Ecuador Moneda de Curso Legal	41,563.22		363,114.89	344,813.82	404,678.11	344,813.82	59,864.29	
112.01.01 Anticipos de Remuneraciones Tipo "A"	15,091.09		5,818.12	5,313.84	20,910.19	5,313.84	15,596.34	
112.01.02 Anticipos de Remuneraciones Tipo "B"			1,950.70	1,717.94	1,950.70	1,717.94	232.76	
112.01.03 Anticipos de Remuneraciones Tipo "C"	99.49		10,732.99	10,332.47	10,832.47	10,332.47	500.00	
112.03 Anticipos a Contratistas de Obras			29.70		29.70			29.70
112.05 Anticipos a Proveedores de Bienes Y/o Servicios			14,399.02	10,668.80	14,399.02	10,668.80	3,730.22	
112.22 Egresos Realizados por Recuperar (Pagos efectuados al SRT)	2,551.47				2,551.47			2,551.47
113.18 Cuentas por Cobrar Transferencias y Donaciones Corrientes			125,229.89	104,035.27	125,229.89	104,035.27	21,194.62	
113.38 Cuentas por Cobrar Transferencias y Donaciones de Capital e Inversión			296,681.59	355,719.68	296,681.59	355,719.68	40,961.91	
113.81.01 Cuentas por Cobrar Impuesto al Valor Agregado - Compras			321.42	321.42	321.42	321.42		
113.81.03 Cuentas por Cobrar Impuesto al Valor Agregado - Compras Retención 100% Ley			15,793.29	15,987.27	15,793.29	15,987.27	206.01	
124.97.07 Anticipos por Devengar de Ejercicios Anteriores de GAD's y Empresas Públicas	236.33				236.33			236.33
124.98.01 Cuentas por Cobrar de Años Anteriores	5,872.77				5,872.77			5,872.77
125.31.01 Prepagos de Seguros	451.83			451.83	451.83			451.83
125.35.01 Prepagos de Seguros	677.19		2,489.41	3,166.59	3,166.59			3,166.59
141.01.03 Mobiliarios	172,877.63				172,877.63			172,877.63
141.01.04 Maquinarias y Equipos	32,039.62				32,039.62			32,039.62
141.01.06 Herramientas	126,935.27				126,935.27			126,935.27
141.01.07 Equipos, Sistemas y Paquetes Informáticos	3,711.90		430.00		4,141.90			4,141.90
141.03.01 Terrenos	20,000.00				20,000.00			20,000.00
141.03.02 Edificios, Locales y Residencias	30,000.00				30,000.00			30,000.00
141.99.02 ( ) Depreciación Acumulada de Mobiliarios		4,286.19				4,286.19		4,286.19
141.99.04 ( ) Depreciación Acumulada de Maquinarias y Equipos		21,771.86				21,771.86		21,771.86
141.99.07 ( ) Depreciación Acumulada de Equipos, Sistemas y Paquetes Informáticos		2,686.69				2,686.69		2,686.69
151.11.05 Remuneraciones Unificadas			1,152.00	1,152.00	1,152.00			1,152.00
151.12.03 Decimotercer Sueldo			384.00	384.00	384.00			384.00
151.16.01 Aporte Patronal			603.90	603.90	603.90			603.90
151.16.02 Fondo de Reserva			191.92	191.92	191.92			191.92
151.31.01 Agua Potable			169.55	169.55	169.55			169.55
151.32.21 Servicios Personales Eventuales sin Relación de Dependencia			4,500.00	4,500.00	4,500.00			4,500.00
151.32.30 Digitalización de Información y Datos Públicos			6,000.00	6,000.00	6,000.00			6,000.00
151.34.18 Mantenimiento de Areas Verdes y Arreglo de Vías Internas			1,250.00	1,250.00	1,250.00			1,250.00
151.36.12 Capacitación a Servidores Públicos			5,280.00	5,280.00	5,280.00			5,280.00

Página 1 de 4

27/02/2024 11:20:26 PM







# G.A.D PARROQUIAL RURAL VIRGEN DE FÁTIMA

Trabajamos por ti mi *Gente Linda*

ADMINISTRACION 2023-2027

## GAD PARROQUIAL RURAL VIRGEN DE FÁTIMA GUAYAS - SAN JACINTO DE YAGUACHI - VIRGEN DE FÁTIMA ELOY ALFARO S/N Y CALLE PRINCIPAL - BALANCE DE COMPROBACION

RUC : 0968562880001 UE: 9980416  
Desde : 01/10/2023 Hasta : 31/12/2023

Código / Nombre	Inicial Debe	Inicial Haber	Flujo Debe	Flujo Haber	Acumulado Debe	Acumulado Haber	Saldo Deudor	Saldo Acreedor
151.36.13 Capacitación para la Ciudadanía en General	3,000.00		3,000.00	3,000.00	3,000.00	3,000.00		
151.37.01 Desarrollo, Actualización, Asistencia Técnica y Soporte de Sistemas Informáticos	225.00		225.00	225.00	225.00	225.00		
151.38.12 Inventarios de Materiales Didácticos	3,598.59		3,598.59	3,598.59	3,598.59	3,598.59		
151.38.13 Inventarios de Repuestos y Accesorios	3,839.28		3,839.28	3,839.28	3,839.28	3,839.28		
151.51.04 Infraestructura de Urbanización y Embellecimiento	870.33		870.33	870.33	870.33	870.33		
151.51.05 Obras Públicas de Transporte y Vías	6,160.00		6,160.00	6,160.00	6,160.00	6,160.00		
151.92 Acumulación de Costos en Inversiones en Obras en Proceso	29,786.69		29,786.69	29,786.69	29,786.69	29,786.69		
152.11.05 Remuneraciones Unificadas	840.00		840.00	840.00	840.00	840.00		
152.12.03 Desempeño Sueldo	2,848.30		2,848.30	2,848.30	2,848.30	2,848.30		
152.12.04 Decimocuarto Sueldo	3,173.79		3,173.79	3,173.79	3,173.79	3,173.79		
152.15.10 Servicios Personales por Contrato	38,595.60		38,595.60	38,595.60	38,595.60	38,595.60		
152.16.01 Aporte Patronal	3,984.94		3,984.94	3,984.94	3,984.94	3,984.94		
152.16.02 Fondo de Reserva	1,957.09		1,957.09	1,957.09	1,957.09	1,957.09		
152.18.07 Compensación por Vacaciones no Gozadas por Cesación de Funciones	2,736.00		2,736.00	2,736.00	2,736.00	2,736.00		
152.31.04 Energía Eléctrica	886.69		886.69	886.69	886.69	886.69		
152.32.04 Edición, Impresión, Reproducción, Publicaciones, Suscripciones, Fotocopiado,	1,087.47		1,087.47	1,087.47	1,087.47	1,087.47		
152.32.05 Espectáculos Culturales y Sociales	65,948.00		65,948.00	65,948.00	65,948.00	65,948.00		
152.34.05 Gastos en Vehículos (Instalación, Mantenimiento y Reparaciones)	15,743.67		15,743.67	15,743.67	15,743.67	15,743.67		
152.35.02 Arrendamiento de Edificios, Locales, Residencias, Parquesaderos, Casilleros Judiciales	1,750.00		1,750.00	1,750.00	1,750.00	1,750.00		
152.36.01 Consultoría, Asesoría e Investigación Especializada	29,000.00		29,000.00	29,000.00	29,000.00	29,000.00		
152.38.01 Inventarios de Alimentos y Bebidas	10,612.01		10,612.01	10,612.01	10,612.01	10,612.01		
152.38.02 Inventarios de Vestuario, Lencería, Prendas de Protección, carpas y Otros	3,598.00		3,598.00	3,598.00	3,598.00	3,598.00		
152.38.03 Inventarios de Combustibles y Lubrificantes	9,349.15		9,349.15	9,349.15	9,349.15	9,349.15		
152.38.04 Inventarios de Materiales de Oficina	1,731.15		1,731.15	1,731.15	1,731.15	1,731.15		
152.38.05 Inventarios de Materiales de Aseo	741.93		741.93	741.93	741.93	741.93		
152.39.02 Tasas Generales, Impuestos, Contribuciones, Permisos, Licencias y Patentes	451.34		451.34	451.34	451.34	451.34		
152.40.01 Seguros	3,508.73		3,508.73	3,508.73	3,508.73	3,508.73		
152.92 Acumulación de Costos en Inversiones en Programas en Ejecución	172,501.54		172,501.54	172,501.54	172,501.54	172,501.54		
152.98 (*) Aplicación a Gastos de Gestión	172,501.54		172,501.54	172,501.54	172,501.54	172,501.54		
213.51 Cuentas por Pagar Gastos en Personal	87,796.18		87,796.18	87,796.18	87,796.18	87,796.18		1,578.64
213.53 Cuentas por Pagar Bienes y Servicios de Consumo	1,114.33		1,114.33	1,114.33	1,114.33	1,114.33		2.90
213.57 Cuentas por Pagar Otros Gastos	48.95		48.95	48.95	48.95	48.95		
213.58 Cuentas por Pagar Transferencias y Donaciones Corrientes	12,589.94		12,589.94	12,589.94	12,589.94	12,589.94		1,864.44

Página 2 de 4

27/02/2024 11:20:26 PM



023-2027





# G.A.D PARROQUIAL RURAL VIRGEN DE FÁTIMA

Trabajamos por ti mi *Gente Linda*

ADMINISTRACION 2023-2027

## GAD PARROQUIAL RURAL VIRGEN DE FÁTIMA

GUAYAS - SAN JACINTO DE YAGUACHI - VIRGEN DE FÁTIMA  
ELOY ALFARO 51 Y CALLE PRINCIPAL -

RUC : 096856280001 U.E: 9980416

### BALANCE DE COMPROBACION

Código / Nombre	Inicial		Flujo		Acumulado		Desde : 01/10/2023 Hasta : 31/12/2023		Saldo Acresedor
	Debe	Haber	Debe	Haber	Debe	Haber	Acumulado Haber	Saldo Deudor	
213.71 Cuentas por Pagar Gastos en Personal para Inversión			53,745.63	56,457.46	53,745.63	56,457.46		2,711.84	
213.73 Cuentas por Pagar Bienes y Servicios para Inversión			164,573.23	168,310.44	164,573.23	168,310.44		3,737.22	
213.75 Cuentas por Pagar Otras Públicas			7,030.33	7,030.33	7,030.33	7,030.33			
213.77 Cuentas por Pagar Otros Gastos de Inversión			3,282.36	3,282.36	3,282.36	3,282.36		0.60	
213.81.01 Cuentas por Pagar Impuesto al Valor Agregado Contribuyente Especial - Proveedor			516.63	527.43	516.63	527.43		10.80	
213.81.14 Cuentas por Pagar Impuesto al Valor Agregado SRI 100% Ley Reformativa LRTTI			15,587.21	15,587.21	15,587.21	15,587.21			
213.84 Cuentas por Pagar Inversiones en Bienes de Larga Duración			430.00	430.00	430.00	430.00			
213.98 Cuentas por Pagar de Años Anteriores			5,753.19	5,753.19	5,753.19	5,753.19			
224.98.01 Cuentas por Pagar de Años Anteriores			5,753.19	15.59	5,753.19	11,482.43		6,729.24	
611.09 Patrimonio de Gobiernos Autónomos Descentralizados			520,750.83	109,868.26	109,868.26	520,750.83		410,882.57	
618.01 Resultados Ejercicios Anteriores			109,752.33	109,752.33	109,752.33	109,752.33			
626.06.08 Aportes a Juntas Parroquiales Rurales				125,229.89		125,229.89		125,229.89	
626.21.01 Del Presupuesto General del Estado				1,604.23		1,604.23		1,604.23	
626.26.08 Aportes a Juntas Parroquiales Rurales				292,203.09		292,203.09		292,203.09	
626.30.03 Del Presupuesto General del Estado a Gobiernos Autónomos Descentralizados				2,874.28		2,874.28		2,874.28	
631.51 Inversiones de Desarrollo Social			235,758.33		235,758.33			235,758.33	
633.01.05 Remuneraciones Unificadas			62,433.34		62,433.34			62,433.34	
633.02.03 Decimotercer Sueldo			5,332.59		5,332.59			5,332.59	
633.02.04 Decimocuarto Sueldo			2,621.25		2,621.25			2,621.25	
633.05.13 Encargos			992.00		992.00			992.00	
633.06.01 Aporte Patronal			7,389.06		7,389.06			7,389.06	
633.06.02 Fondo de Reserva			2,966.63		2,966.63			2,966.63	
633.07.07 Compensación por Licencias no Gozadas por Cesación de Funciones			7,638.98		7,638.98			7,638.98	
634.01.01 Agua Potable			271.48		271.48			271.48	
634.01.04 Energía Eléctrica			72.84		72.84			72.84	
634.01.05 Telecomunicaciones			590.00		590.00			590.00	
634.03.03 Viajes y Substancias en el Interior			180.00		180.00			180.00	
635.04.01 Seguros			451.83		451.83			451.83	
635.04.03 Comisiones Bancarias			48.95		48.95			48.95	
636.01.01 A Empleados del Presupuesto General del Estado			2,186.40		2,186.40			2,186.40	
636.01.04 A Gobiernos Autónomos Descentralizados			12,267.98		12,267.98			12,267.98	





# G.A.D PARROQUIAL RURAL VIRGEN DE FÁTIMA

Trabajamos por ti mi *Gente Linda*

ADMINISTRACION 2023-2027

## GAD PARROQUIAL RURAL VIRGEN DE FÁTIMA

GUAYAS - SAN JACINTO DE YAGUACHI - VIRGEN DE FÁTIMA  
ELOY ALFARO S/N Y CALLE PRINCIPAL -

RUC : 0968562880001 UE: 9980416

### ESTADO DE EJECUCION PRESUPUESTARIA

Al 31 de DICIEMBRE del 2023

GRUPO	CONCEPTO	CODIFICADO	DEVENGADO	DIFERENCIA
<b>INGRESOS CORRIENTES</b>				
18	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES CORRIENTES	125,229.89	125,229.89	0.00
	Total para INGRESOS CORRIENTES	125,229.89	125,229.89	0.00
<b>GASTOS CORRIENTES</b>				
51	GASTOS EN PERSONAL	103,586.03	89,374.82	14,211.21
53	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	2,420.00	1,114.32	1,305.68
57	OTROS GASTOS CORRIENTES	3,500.00	48.95	3,451.05
58	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES CORRIENTES	15,723.86	14,454.38	1,269.48
	Total para GASTOS CORRIENTES	125,229.89	104,992.47	20,237.42
<b>SUPERAVIT O DEFICIT CORRIENTE</b>		<b>0.00</b>	<b>20,237.42</b>	<b>-20,237.42</b>
<b>INGRESOS DE CAPITAL</b>				
28	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES DE CAPITAL E INVERSIÓN	296,909.34	296,681.59	227.75
	Total para INGRESOS DE CAPITAL	296,909.34	296,681.59	227.75
<b>GASTOS DE INVERSIÓN</b>				
71	GASTOS EN PERSONAL PARA INVERSIÓN	57,808.90	56,457.46	1,351.44
73	BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSIÓN	227,167.98	168,310.44	58,857.54
75	OBRAS PUBLICAS	35,947.19	7,030.32	28,916.87
77	OTROS GASTOS DE INVERSIÓN	4,451.39	3,282.96	1,168.43
	Total para GASTOS DE INVERSIÓN	325,375.46	235,081.18	90,294.28
<b>GASTOS DE CAPITAL</b>				
84	BIENES DE LARGA DURACIÓN	5,400.00	430.00	4,970.00
	Total para GASTOS DE CAPITAL	5,400.00	430.00	4,970.00
<b>SUPERAVIT O DEFICIT DE FINANCIAMIENTO</b>		<b>-33,866.12</b>	<b>61,170.41</b>	<b>-95,036.53</b>
<b>INGRESOS DE FINANCIAMIENTO</b>				
37	SALDOS DISPONIBLES	41,563.22	0.00	41,563.22
38	CUENTAS PENDIENTES POR COBRAR	6,109.10	0.00	6,109.10
	Total para INGRESOS DE FINANCIAMIENTO	47,672.32	0.00	47,672.32
<b>APLICACION DEL FINANCIAMIENTO</b>				
97	PASIVO CIRCULANTE	13,806.20	5,753.19	8,053.01
	Total para APLICACION DEL FINANCIAMIENTO	13,806.20	5,753.19	8,053.01
<b>DEFICIT DE INVERSIÓN</b>		<b>33,866.12</b>	<b>-5,753.19</b>	<b>39,619.31</b>
<b>SUPERAVIT O DEFICIT PRESUPUESTARIO</b>		<b>0.00</b>	<b>75,654.64</b>	<b>-75,654.64</b>



Rómulo FRANKLIN  
MOREIRA TOMALA



Aracelly LUCIANA  
HURTADO ALAVA





G.A.D PARROQUIAL RURAL  
**VIRGEN DE FÁTIMA**

Trabajamos por ti mi *Gente Linda*

ADMINISTRACION 2023-2027

## GAD PARROQUIAL RURAL VIRGEN DE FÁTIMA

GUAYAS - SAN JACINTO DE YAGUACHI - VIRGEN DE FÁTIMA

ELOY ALFARO S/N Y CALLE PRINCIPAL -

RUC : 0968562880001 UE: 9980416

### ESTADO DE RENDIMIENTO FINANCIERO

Al 31 de DICIEMBRE del 2023

CUENTAS	FLUJOS
<b>RESULTADO DE OPERACION</b>	
631.51 Inversiones de Desarrollo Social	-235,758.33
633.01.05 Remuneraciones Unificadas	-62,433.34
633.02.03 Decimotercer Sueldo	-5,332.55
633.02.04 Decimocuarto Sueldo	-2,621.25
633.05.13 Encargos	-992.00
633.06.01 Aporte Patronal	-7,389.06
633.06.02 Fondo de Reserva	-2,966.63
633.07.07 Compensación por Vacaciones no Gozadas por Cesación de Funciones	-7,639.99
634.01.01 Agua Potable	-271.48
634.01.04 Energía Eléctrica	-72.84
634.01.05 Telecomunicaciones	-590.00
634.03.03 Viáticos y Subsistencias en el Interior	-180.00
635.04.01 Seguros	-451.83
635.04.03 Comisiones Bancarias	-48.95
<b>TOTAL DE RESULTADO DE OPERACION</b>	<b>-326,748.25</b>
<b>TRANSFERENCIAS NETAS</b>	
626.06.08 Aportes a Juntas Parroquiales Rurales	125,229.89
626.21.01 Del Presupuesto General del Estado	1,604.22
626.26.08 Aportes a Juntas Parroquiales Rurales	292,203.09
626.30.03 Del Presupuesto General del Estado a Gobiernos Autónomos Descentralizados Parroquiales Rurales.	2,874.28
636.01.01 A Entidades del Presupuesto General del Estado	-2,186.40
636.01.04 A Gobiernos Autónomos Descentralizados	-12,267.98
<b>TOTAL DE TRANSFERENCIAS NETAS</b>	<b>407,457.10</b>
<b>RESULTADO DEL EJERCICIO</b>	<b>80,708.85</b>





# G.A.D PARROQUIAL RURAL VIRGEN DE FÁTIMA

Trabajamos por ti mi *Gente Linda*

ADMINISTRACION 2023-2027

## GAD PARROQUIAL RURAL VIRGEN DE FÁTIMA

GUAYAS - SAN JACINTO DE YAGUACHI - VIRGEN DE FÁTIMA  
ELOY ALFARO S/N Y CALLE PRINCIPAL -

RUC : 0968562880001 UE: 9980416

### ESTADO DE FLUJO DEL EFECTIVO

Al 31 de DICIEMBRE del 2023

DENOMINACION	FLUJOS
<b>FUENTES OPERACIONALES</b>	
113.18 CUENTAS POR COBRAR TRANSFERENCIAS Y DONACIONES CORRIENTES	104,035.27
Sub Total FUENTES OPERACIONALES	104,035.27
<b>USOS OPERACIONALES</b>	
213.51 CUENTAS POR PAGAR GASTOS EN PERSONAL	87,796.18
213.53 CUENTAS POR PAGAR BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	1,111.42
213.57 CUENTAS POR PAGAR OTROS GASTOS	48.95
213.58 CUENTAS POR PAGAR TRANSFERENCIAS Y DONACIONES CORRIENTES	12,580.94
Sub Total USOS OPERACIONALES	101,546.49
<b>SUPERAVIT O DEFICIT CORRIENTE</b>	<b>2,488.78</b>
<b>FUENTES DE CAPITAL</b>	
113.28 CUENTAS POR COBRAR TRANSFERENCIAS Y DONACIONES DE CAPITAL E INVERSIÓN	255,719.68
Sub Total FUENTES DE CAPITAL	255,719.68
<b>USOS DE PRODUCCION, INVERSION Y CAPITAL</b>	
213.71 CUENTAS POR PAGAR GASTOS EN PERSONAL PARA INVERSIÓN	53,745.62
213.73 CUENTAS POR PAGAR BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSIÓN	164,573.22
213.75 CUENTAS POR PAGAR OBRAS PÚBLICAS	7,030.32
213.77 CUENTAS POR PAGAR OTROS GASTOS DE INVERSIÓN	3,282.36
213.84 CUENTAS POR PAGAR INVERSIONES EN BIENES DE LARGA DURACIÓN	430.00
Sub Total USOS DE PRODUCCION, INVERSION Y CAPITAL	229,061.52
<b>SUPERAVIT O DEFICIT DE CAPITAL</b>	<b>26,658.16</b>
<b>SUPERAVIT O DEFICIT BRUTO</b>	<b>29,146.94</b>
<b>USOS DE FINANCIAMIENTO</b>	
213.98 CUENTAS POR PAGAR DE AÑOS ANTERIORES	5,753.19
Sub Total USOS DE FINANCIAMIENTO	5,753.19
<b>SUPERAVIT O DEFICIT DE FINANCIAMIENTO</b>	<b>-5,753.19</b>
<b>FLUJOS NO PRESUPUESTARIOS - FUENTES</b>	
113.81 CUENTAS POR COBRAR IVA	15,908.69
Sub Total FLUJOS NO PRESUPUESTARIOS - FUENTES	15,908.69
<b>FLUJOS NO PRESUPUESTARIOS - USOS</b>	
213.81 CUENTAS PAGAR IMPUESTO VALOR AGREGADO	16,103.90
Sub Total FLUJOS NO PRESUPUESTARIOS - USOS	16,103.90
<b>FLUJOS NETOS</b>	<b>-195.21</b>
<b>VARIACIONES NO PRESUPUESTARIAS</b>	
111 DISPONIBILIDADES	-18,301.07
112 ANTICIPOS DE FONDOS	-4,897.47
Sub Total VARIACIONES NO PRESUPUESTARIAS	-23,198.54
<b>VARIACIONES NETAS</b>	<b>-23,198.54</b>
<b>SUPERAVIT O DEFICIT BRUTO</b>	<b>-29,146.94</b>





# G.A.D PARROQUIAL RURAL VIRGEN DE FÁTIMA

Trabajamos por ti mi *Gente Linda*

ADMINISTRACION 2023-2027

## GAD PARROQUIAL RURAL VIRGEN DE FATIMA

GUAYAS - SAN JACINTO DE YAGUACHI - VIRGEN DE FATIMA

ELOY ALFARO S/N Y CALLE PRINCIPAL

RUC: 0968562880001 UE: 9980416

### CEDULA PRESUPUESTARIA DE GASTOS

PERIODO : TRIMESTRE -- Desde : 01/10/2023 Hasta : 31/12/2023 -- ACUMULADO : del 01/01/2023 al 31/12/2023

Partida / Nombre	Inicial (A)	Reforma (B)	Codificado (C+H)	Certificado	COMPROMETIDO			DEVENGADO			PAGADO			% Eje
					Periodo	Acumulado (D)	Saldo x Comp (E-L-CO)	Periodo	Acumulado (F)	Saldo x Dev (G-D+P)	Periodo	Acumulado (H)	Saldo Pagar (I+H)	
51.05.01 REPARACIONES UNIFICADAS	65,056.00	1,428.00	66,484.00	0.00	16,371.00	62,433.14	4,050.66	16,371.00	62,433.14	4,050.66	16,642.46	61,546.07	887.27	91.91
51.02.03 DEDUCCIONES SUeldo	5,421.33	535.67	5,957.00	0.00	3,916.80	5,332.55	624.45	3,916.80	5,332.55	624.45	3,916.80	5,332.55	0.00	89.52
51.02.04 DEDUCCIONES SUeldo	2,975.00	175.00	3,150.00	0.00	0.00	2,621.25	528.75	0.00	2,621.25	528.75	0.00	2,621.25	0.00	83.21
51.05.13 ENCARGOS	494.69	500.00	994.69	0.00	0.00	992.00	2.69	0.00	992.00	2.69	0.00	992.00	0.00	99.73
51.06.01 APOYE PATRONAL	7,579.02	949.84	8,128.86	0.00	1,907.22	7,389.06	739.80	1,907.22	7,389.06	739.80	1,907.22	6,742.13	646.93	90.90
51.06.02 FONDO DE RESERVA	5,419.16	395.84	5,715.00	0.00	568.53	2,866.63	2,748.47	568.53	2,866.63	2,748.47	568.53	2,866.63	0.00	51.81
51.07.07 Compensación por Vacaciones no Gozadas por Causación de Funciones	0.00	11,156.38	11,156.38	0.00	0.00	7,039.99	5,116.39	0.00	7,039.99	5,116.39	0.00	7,039.99	44.44	50.07
<b>51 GASTOS EN PERSONAL</b>	<b>86,945.20</b>	<b>16,640.83</b>	<b>103,586.03</b>	<b>0.00</b>	<b>22,782.55</b>	<b>89,274.82</b>	<b>14,211.21</b>	<b>22,782.55</b>	<b>89,274.82</b>	<b>14,211.21</b>	<b>23,036.00</b>	<b>87,996.18</b>	<b>1,578.64</b>	
53.01.01 AGUA POTABLE	200.00	300.00	500.00	271.46	179.46	271.46	228.52	179.46	271.46	228.52	179.46	271.46	0.00	54.30
53.01.04 ENERGIA ELECTRICA	0.00	80.00	80.00	72.84	0.00	72.84	7.16	0.00	72.84	7.16	0.00	72.84	0.00	91.05
53.01.05 TELECOMUNICACIONES	400.00	580.00	1,000.00	710.00	200.00	710.00	290.00	200.00	710.00	290.00	410.00	199.80	587.10	2.90
53.03.03 VIATICOS Y SUBSISTENCIAS EN EL INTERIOR	0.00	180.00	180.00	180.00	0.00	180.00	0.00	0.00	180.00	0.00	0.00	180.00	0.00	100.00
53.07.02 ARRENDAMIENTO Y LICENCIAS DE USO DE PAQUETES INFORMATICOS	840.00	180.00	660.00	0.00	0.00	0.00	660.00	0.00	0.00	660.00	0.00	0.00	0.00	0.00
<b>53 BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO</b>	<b>1,440.00</b>	<b>860.00</b>	<b>2,420.00</b>	<b>1,234.32</b>	<b>379.46</b>	<b>1,234.32</b>	<b>1,185.68</b>	<b>379.46</b>	<b>1,234.32</b>	<b>1,185.68</b>	<b>379.28</b>	<b>1,111.62</b>	<b>2.80</b>	
57.02.01 SEGUROS	0.00	3,100.00	3,100.00	0.00	0.00	0.00	3,100.00	0.00	0.00	3,100.00	0.00	0.00	0.00	0.00
57.02.03 CONEXIONES BANCARIAS	400.00	0.00	400.00	0.00	12.85	48.95	351.05	12.85	48.95	351.05	12.85	48.95	0.00	12.24
<b>57 OTROS GASTOS CORRIENTES</b>	<b>400.00</b>	<b>3,100.00</b>	<b>3,500.00</b>	<b>0.00</b>	<b>12.85</b>	<b>48.95</b>	<b>3,051.05</b>	<b>12.85</b>	<b>48.95</b>	<b>3,051.05</b>	<b>12.85</b>	<b>48.95</b>	<b>0.00</b>	
58.01.01 AL GOBIERNO CENTRAL	1,075.57	700.00	2,375.57	0.00	332.00	2,186.40	189.17	332.00	2,186.40	189.17	332.00	2,186.40	0.00	92.04
58.01.04 A GOBIERNOS AUTONOMICOS DESCENTRALIZADOS	10,052.42	3,294.87	13,347.29	0.00	5,715.54	12,267.98	1,080.31	5,715.54	12,267.98	1,080.31	3,851.10	10,403.54	1,864.44	91.91
<b>58 TRANSFERENCIAS Y DONACIONES CORRIENTES</b>	<b>11,728.99</b>	<b>3,994.87</b>	<b>15,723.86</b>	<b>0.00</b>	<b>6,048.14</b>	<b>14,454.38</b>	<b>1,269.48</b>	<b>6,048.14</b>	<b>14,454.38</b>	<b>1,269.48</b>	<b>4,182.70</b>	<b>12,989.94</b>	<b>1,864.44</b>	
71.01.05 REPARACIONES UNIFICADAS	0.00	1,992.00	1,992.00	0.00	940.00	1,992.00	0.00	940.00	1,992.00	0.00	813.44	1,965.44	26.56	100.00
71.02.03 Decimo Tener Sueldo	3,171.00	87.50	3,258.50	0.00	2,049.00	3,109.75	148.75	2,049.00	3,109.75	148.75	2,049.00	3,109.75	0.00	95.44
71.02.03 Decimo Tener Sueldo	0.00	122.55	122.55	0.00	122.55	122.55	0.00	122.55	122.55	0.00	0.00	0.00	0.00	100.00
71.02.04 Decimo Cuarto Sueldo	2,550.00	862.50	3,412.50	0.00	275.00	3,106.25	306.25	275.00	3,106.25	306.25	275.00	3,106.25	0.00	91.03
71.02.04 Decimo Cuarto Sueldo	0.00	67.50	67.50	0.00	67.50	67.50	0.00	67.50	67.50	0.00	0.00	0.00	0.00	100.00
71.05.10 Servicios Personales por Contrato	38,052.00	727.00	37,125.00	1,200.00	8,688.00	37,125.00	200.00	8,688.00	37,125.00	200.00	8,569.21	36,644.05	480.95	95.46
71.05.10 Servicios Personales por Contrato	0.00	1,470.60	1,470.60	0.00	1,470.60	1,470.60	0.00	1,470.60	1,470.60	0.00	0.00	0.00	0.00	100.00
71.06.01 Apoye Patronal	4,472.26	34.95	4,508.21	0.00	1,110.06	4,473.52	90.69	1,110.06	4,473.52	90.69	1,040.16	4,045.17	372.35	97.99
71.06.01 Apoye Patronal	0.00	171.32	171.32	0.00	171.32	171.32	0.00	171.32	171.32	0.00	0.00	0.00	0.00	100.00
71.06.02 Fondo de Reserva	2,657.44	97.28	2,754.72	0.00	371.85	2,148.97	605.75	371.85	2,148.97	605.75	371.85	2,148.96	0.01	78.01
71.07.07 Compensación por Vacaciones no Gozadas por Causación de Funciones	1,580.00	806.00	2,726.00	0.00	1,290.00	2,726.00	0.00	1,290.00	2,726.00	0.00	1,290.00	2,726.00	0.00	100.00







**GAD PARROQUIAL RURAL VIRGEN DE FÁTIMA**

GUAYAS - SAN JACINTO DE YAGUACHI - VIRGEN DE FÁTIMA  
ELOY ALFARO S/N Y CALLE PRINCIPAL -

RUC : 0968562880001 UE: 9980416

**CEDULA PRESUPUESTARIA DE GASTOS**

PERIODO : TRIMESTRE -- Desde : 01/10/2023 Hasta : 31/12/2023 -- ACUMULADO : del 01/01/2023 al 31/12/2023

Partida / Nombre	Inicial (A)	Reforma (B)	Codificado (C=A+B)	Certificado	COMPROMETIDO			DEVENGADO			PAGADO			
					Periodo	Acumulado (D)	Saldo x Comp (E=C-D)	Periodo	Acumulado (F)	Saldo x Dev (G=D-F)	Periodo	Acumulado (H)	Saldo Pagar (I=F-H)	% Eps
<b>73 BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSIÓN</b>	129,538.90	97,620.08	227,167.98	168,441.89	59,659.96	168,441.89	58,726.09	59,659.96	168,310.44	59,857.54	60,385.00	164,573.22	3,737.22	
75.01.04 URBANIZACIÓN Y EMBELLECIMIENTO	30,947.19	-5,000.00	25,947.19	870.32	0.00	870.32	25,076.87	0.00	870.32	25,076.87	8.70	870.32	0.00	3.35
75.01.05 OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTE Y VIAS	10,000.00	0.00	10,000.00	6,160.00	0.00	6,160.00	3,840.00	0.00	6,160.00	3,840.00	83.65	6,160.00	0.00	61.60
<b>75 OBRAS PUBLICAS</b>	40,947.19	-5,000.00	35,947.19	7,030.32	0.00	7,030.32	28,916.87	0.00	7,030.32	28,916.87	92.35	7,030.32	0.00	0.00
77.01.02 Tasas Generales, Impuestos, Contribuciones, Permisos, Licencias y Patentes	450.00	1.39	451.39	451.39	0.00	451.39	0.00	0.00	451.39	0.00	0.00	451.39	0.00	100.00
77.02.01 SEGUROS Y REASEGUROS	4,000.00	0.00	4,000.00	2,831.57	342.16	2,831.57	1,168.43	342.16	2,831.57	1,168.43	345.73	2,830.97	0.00	70.79
<b>77 OTROS GASTOS DE INVERSIÓN</b>	4,450.00	1.39	4,451.39	3,282.96	342.16	3,282.96	1,168.43	342.16	3,282.96	1,168.43	345.73	3,282.36	0.00	0.00
84.01.07 EQUIPOS, SISTEMAS Y PAQUETES INFORMÁTICOS	5,400.00	0.00	5,400.00	430.00	0.00	430.00	4,970.00	0.00	430.00	4,970.00	0.00	430.00	0.00	7.96
<b>84 BIENES DE LARGA DURACIÓN</b>	5,400.00	0.00	5,400.00	430.00	0.00	430.00	4,970.00	0.00	430.00	4,970.00	0.00	430.00	0.00	0.00
97.01.01 DE CUENTAS POR PAGAR	1,489.99	12,316.21	13,806.20	0.00	0.00	5,753.19	8,053.01	0.00	5,753.19	8,053.01	0.00	5,753.19	0.00	41.67
<b>97 PASIVO CIRCULANTE</b>	1,489.99	12,316.21	13,806.20	0.00	0.00	5,753.19	8,053.01	0.00	5,753.19	8,053.01	0.00	5,753.19	0.00	0.00
<b>TOTAL DE GASTOS :</b>	<b>335,113.97</b>	<b>134,697.58</b>	<b>469,811.55</b>	<b>181,619.49</b>	<b>105,622.02</b>	<b>346,508.29</b>	<b>123,303.26</b>	<b>105,622.02</b>	<b>346,256.84</b>	<b>123,554.71</b>	<b>102,803.57</b>	<b>336,361.20</b>	<b>9,895.64</b>	

## 2.9. Demandas Ciudadanas levantadas en la fase 1 del proceso de rendición de cuenta

### PREGUNTAS CIUDADANAS

#### 1. ¿Qué gestión se realizó en año 2023 con respecto a las señaléticas de la parroquia?

Por parte del Gobierno Parroquial Virgen de Fátima se gestionó ante la prefectura del Guayas mediante oficio y con la empresa privada Hidalgo y Hidalgo lo cual no hemos tenido respuesta alguna.

#### 2. ¿Qué se hizo en las ciudadelas de la parroquia Virgen de Fátima en el año 2023?

Se realizaron limpieza de canales de drenajes de aguas lluvias en las siguientes ciudadelas:

- Cdl. Nueva Esperanza
- Cdl. 10 de enero
- Coop. Twinza

Se hizo la limpieza de la playita Bulubulu







G.A.D PARROQUIAL RURAL  
**VIRGEN DE FÁTIMA**

Trabajamos por ti mi *Gente linda*

ADMINISTRACION 2023-2027

### **3. ¿Que realizaron para las personas con discapacidad en el año 2023?**

Durante el año 2023 no obtuvimos convenio con el Ministerio de Salud Pública ni con el Ministerio de Inclusión Social con personas de discapacidad, y de acuerdo a las competencias de los Gobiernos Parroquiales como lo establece el COOTAD que no podemos ser uso del presupuesto para este grupo sin tener convenio

### **4. ¿Cuáles son las gestiones que se realizó ante la empresa de CNEL-EP en el año 2023 para el sector urbano?**

Se realizó mantenimiento de iluminarias que se encontraban en mal estado en los sectores:

- Coop. 10 de enero
- Cdla. fuerza de cambio
- Comuna 10 de agosto
- Cdla. El fortín
- Cdla. San Jacinto
- Cdla. Nueva Esperanza
- Cdla. Nueva Jerusalén
- Coop. 16 de diciembre.

También se otorgó 135 certificado de medidores

### **5. ¿Cuál fue el presupuesto del año 2023 de la parroquia?**

Durante el año 2023 hubo tres Acuerdo Ministerial de rebaja de presupuesto, por lo que ultimo fue de \$ 408.932.04

### **6. ¿Cuánto fue el gasto en mantenimiento de los equipos camineros del GAD Parroquial en el año 2023?**

En el año 2023 hubo un gasto de \$15.743,00 en los equipos camineros como lo es en la volqueta y retroexcavadora.

### **7. ¿Cuánto es la contraparte del GAD para los convenios MIES?**

Es de \$1.043,64 siendo énfasis que se adquieren los materiales didácticos

### **8. ¿Cuántos Usuarios tiene los proyectos adulto mayor en convenio con el MIES?**

La cobertura del Convenio MIES-GAD Parroquial Virgen de Fátima Proyecto denominado “Espacio de Socialización y encuentro sin alimentación” cuenta con 138 adultos mayores donde 100 son de la parte urbana y 38 en el sector rural.





G.A.D PARROQUIAL RURAL  
**VIRGEN DE FÁTIMA**

Trabajamos por ti mi *Gente Linda*

ADMINISTRACIÓN 2023-2027

**9. ¿Porque el presupuesto de embellecimiento no se cumple?**

Debido al retraso de las alícuotas que recibimos por parte del Ministerio de Finanzas, y

**10. ¿Del presupuesto fiscal del año 2023 cuanto se invirtió en los niños de la parroquia Virgen de Fátima?**



Día del niño \$ 2.400,00

Show Artístico Navideño \$ 2.600,00

Encendida del árbol \$ 2.600,00

Dando una totalidad de 7.600,00

**Responsables:**

<b>Elaborado por</b>  Lcda. CPA Génesis Morales Dumes <b>Secretaria del GADPR Virgen de Fátima</b>  Ing. CPA Aracelly Hurtado Álava <b>Tesorera del GADPR Virgen de Fátima</b>	 
<b>Aprobado por:</b>  Sr. Rommel Moreira Tomalá <b>Presidente del GADPR Virgen de Fátima</b>	